

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y ESCOLARES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Gobierno expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Legalización de Documentos Públicos y Escolares que emite la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado otorgará la certificación de firma del documento público y/o escolar. El tiempo de respuesta para este trámite a partir de la recepción del mismo y previo pago de derechos, será de 20 minutos si la carga de trabajo lo permite. Tratándose de solicitudes de Instituciones Educativas y/o cuando se solicite la certificación de 10 documentos o más, se entregarán los mismos en un tiempo de 3 días hábiles.

CONFIABLE

Previo a la certificación de firma de los documentos públicos y escolares se revisará y se cotejará la firma autógrafa del documento con el registro y archivo que se resguardan en esta Dirección General de firmas de Funcionarios Estatales.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda se identificará con su gafete y no le solicitará ninguna retribución o pago adicional por la prestación de su servicio.

REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

El objetivo es el otorgar al usuario el servicio de certificación de las firmas de los funcionarios que expiden documentos públicos, escolares, títulos profesionales, notariales, etc. que hayan sido emitidos en el Estado de Sonora. El usuario presenta la documentación sujeta a certificación de firmas, se cotejan las firmas del documento con el archivo de firmas del documento con el archivo de firmas que obra en la Dirección General, posteriormente se certifica su autenticidad, previo pago de derechos.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

- 1.- Presentarse en las instalaciones de la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.
- 2.- Presentar documento original, con firma autógrafa de Funcionario Estatal.
- 3.- Presentar comprobante de pago de derechos.

COSTOS:

Por la legalización de actas de nacimiento, matrimonio y defunción \$68.00;
Por la legalización de certificados de estudios de primaria, secundaria, preparatoria y profesional, constancias de servicio social y actas de examen profesional \$119.00;
Por legalización de títulos profesionales \$307.00;
Por legalización de firmas de notarios públicos \$375.00;
Por la certificación de copias del boletín oficial \$68.00; por la certificación de constancias y copias de expedientes y documentos del archivo histórico \$155.00;
Por certificación de firmas que autoricen documentos públicos \$277.00;
Por certificación de firmas autógrafas de constancias expedidas en centros educativos \$68.00

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno en: Manuel Z. Cubillas No. 73 entre Londres y Campodónico, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, CP. 83270, o al teléfono 662-213-31-80, o al correo electrónico: julio.sanchez@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800-466-3786), al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: boletinoficial@sonora.gob.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información relacionadas con los trámites y servicios que ofrece la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.



DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA
SECRETARIO DE GOBIERNO

ATENTAMENTE:



DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y
ARCHIVO DEL ESTADO